

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21009** *CENTRO MÉDICO REYES MAGOS CLINILIC, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1324/2008, ejecución número 155/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carmen Venegas Fernández, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 04/06/10, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada Centro Médico Reyes Magos Clinilic, S.L., por importe de 10.977,57 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 4 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100046058-1